

1 / 1047

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **26 OCT. 2008**

VISTO: la gestión promovida por la Junta Nacional de Drogas a fin de contar con un local adecuado para la instalación de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal con Especialización en Crimen Organizado y las Fiscalías Letradas Nacionales en Materia Penal con Especialización en Crimen Organizado;

CONSIDERANDO: I) que se trata de una compraventa de características especiales por el destino que tendrá, por las particularidades que debe reunir el bien a adquirir y por la urgencia de contar con el mismo, por lo que la situación encuadra en lo previsto por el literal I) del artículo 33 numeral 3) del TOCAF 1996;

II) que analizadas las cotizaciones solicitadas a diversas inmobiliarias de plaza de bienes que reunieran las características referidas supra, se optó por el situado en la Avenida 19 de Abril 3420 Padrón Nº 153.067 de la ciudad de Montevideo;

III) que se ha obtenido la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas;

IV) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito correspondiente;

V) que se ha recabado la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la compra directa a LOBYCROWN S.A. del inmueble sito en la Avenida 19 de Abril 3420 Padrón Nº 153.067 de la ciudad de Montevideo por la suma de U\$S 370.000 (dólares estadounidenses trescientos setenta mil).

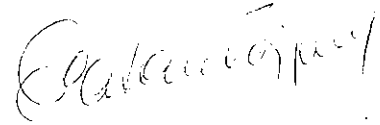
2º.- Autorízase a pagar a la Inmobiliaria Gorga (Posidor S.A.) la suma de U\$S 13.542 (dólares estadounidenses trece mil quinientos cuarenta y dos) IVA incluido, por concepto de comisión.

3º.- Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez a otorgar la Escritura de Compraventa en representación del Estado – Presidencia de la República.

2008/02001/01289

4°.- La presente adquisición será atendida con cargo al Proyecto 704 "Adquisición y remodelación de Inmuebles" Financiación 1.1 "Rentas Generales"

5°.- Comuníquese y pase a la Escribanía de Gobierno a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República.